

TITULO

Informe en relación con el expediente ST-2020-4-00017: **"RESOLUCIÓN PARA LA TRAMITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA LOS TRABAJOS DE MOBILIARIO, REVESTIMIENTOS Y PINTURA PARA LA REFORMA DE LA UNIDAD DE INTERMEDIOS AVANZADA Y UNIDAD INTERMEDIOS SECUNDARIA PLANTA 4ºCTRO Y 1ºDCHA COVID DE APOYO A UCI EN PLANTA 5ºCTRO URGENTE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL"**

ANTECEDENTES

Primero.- Tras la crisis sufrida a consecuencia de la COVID-19 durante los meses de Marzo y Abril, a petición de la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria, se realizó y aprobó en Mayo, por parte de la Dirección Médica, el plan de Elasticidad del Hospital, en el cual se recogía la capacidad inicial del hospital previa a las pandemia y la capacidad que se llegó a habilitar temporalmente en el punto máximo durante la crisis.

A raíz de dicho plan de Elasticidad, se estudió un plan de necesidades futuras para mejorar, en previsión a un posible rebrote futuro, las áreas a habilitar y evitar el tener que volver a disponer de ciertas áreas que en su día se habilitaron de forma temporal (gimnasio de rehabilitación, sala de espera de consultas de traumatología y quirófanos como puestos de UCI).

Segundo.- Posteriormente se elaboró un Plan de Contingencia en la atención de los residentes de los centros socio-sanitarios correspondiente al hospital, a petición de la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria, en el cual ya se indicaron las necesidades futuras estudiadas para hacer frente a una segunda ola epidémica.

Tras la aprobación del Plan de Elasticidad, las direcciones asistenciales, previo informe del grupo Operativo de Seguimiento Covid detectaron las siguientes necesidades futuras, y que fueron contempladas en el Plan de Contingencia:

- Uvi Médica con 24 camas (ampliación de 10 camas sobre las 14 actuales)
- Unidad de Cuidados Intermedios: con 30 camas (inexistente hasta el momento).
- Unidad de Recuperación Post-anestésica: con 30 camas (ampliación de 16 camas sobre las 14 existentes) y reconvertibles en cuidados intermedios generales.

Tercero.- En Enero 2020 se envió a la Dirección General de Infraestructuras el plan de Infraestructuras previsto para los próximos 10 años (2019-2029), en el cual se contemplaba la realización de una nueva Uvi Médica y una nueva URPA, así como nuevas Unidades de Hospitalización.

Cuarto.- Las áreas de actuación de las zonas a reformar están destinadas a dar apoyo a la UCI situada en la planta 5ª Centro del Edificio principal y están compuestas de un bloque de Unidad de intermedios avanzada y otra secundaria que se ubicaran en las plantas 4ª y 1ª centro, respectivamente, de los controles B del Centro Hospitalario Ramón y Cajal y que sirvieran de apoyo a los pacientes afectados por la COVID-19.



DESCRIPCIÓN DESCRIPTIVA

Las obras comprenden la instalación del mobiliario, revestimientos y pintura para la implantación de las nuevas unidades de intermedios avanzada en la planta 4 Ctro. B que contara con 30 camas, así como la ampliación del área de intermedios secundaria con 30 camas en la planta 1ª Ctro. B.

La unidad de la planta 4ª se distribuye en 3 módulos de 6 camas, 12 boxes individuales y zonas de preparación de medicamentos, almacenes, locales de sucio para control, zonas de trabajo, estar de enfermería general, aseos para el personal y otros locales necesarios para el normal funcionamiento del área. Así mismo, la unidad de la planta 1ª se distribuye 4 módulos de 5 camas, 4 boxes de 1 cama, 1 módulo de 6 camas, zona de preparación de medicamentos, almacenes, locales de sucio para control, un estar de enfermería general, aseos para el personal y otros locales necesarios para el normal funcionamiento del área. Así mismo, se actúa en parte del control A en espacios que actualmente son de la UVI médica y en sala 5 de extracciones las cuales son necesarias desalojarlas para comenzar la obra.

Dentro los boxes, los trasdosados de fachada de los mismos serán con paneles modulares de laminados de alta presión HPL, así como las esclusas. Los techos de estas zonas serán lisos, acabados en resinas epoxídicas, y los suelos serán vinílicos homogéneos conductores de la electricidad estática. Todos los encuentros con los paramentos verticales se realizarán con escocias para evitar la formación de aristas y rincones.

Las zonas generales se pintarán y/o trasdosarán a zonas de pasillo con tableros de HPL, según los casos. En la zona de estar de personal y en la sala de trabajo, se prevé la colocación de un revestimiento mural vinílico impreso con imágenes a definir y/o se pintara con pintura lavable resistente al frote y los suelos serán vinílicos homogéneos y llevarán escocia y rodapiés de mismo material.

En las zonas de gestión y administrativa, el pasillo de acceso a familiares llevará todos los paramentos verticales revestidos con paneles de HPL con imágenes digitalizadas impresas y/o pintado según los casos.

Los suelos serán vinílicos homogéneos con rodapié de acero inoxidable o acabados también en HPL.

El frente de ascensores, en principio, se terminará con paneles acabados en acero inoxidable.

En el pasillo de personal, los paramentos verticales se acabarán con revestimiento mural vinílico y los suelos vinílicos homogéneos con rodapiés de acero inoxidable.

Todos los despachos llevarán suelos vinílicos homogéneos y paredes pintadas con pinturas plásticas lisas.

Se instalarán mostradores, encimeras y mobiliario fijo en toda la zona de actuación. En el caso general serán acabados con HPL sobre estructuras interiores de acero.

Igualmente se colocarán sistemas elevadores sobre cada cama para mover a los pacientes.

La zona de hospitalización llevará todos los paramentos verticales con pintura plástica y los suelos vinílicos homogéneos. Los encuentros con los paramentos verticales se realizarán con escocia para evitar la formación de aristas y rincones.

Así mismo, los acabados y los materiales a emplear podrán cambiar en función de las necesidades y los plazos de suministro dada la urgencia de las actuaciones a realizar.

Las obras tendrán que realizarse de forma que se mantenga siempre el aislamiento entre los espacios afectados y el resto del hospital para prevenir contagios entre los operarios y el personal sanitario y pacientes del hospital, y siempre cumpliendo las especificaciones expresadas y recomendadas por el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

CONCLUSIÓN

Existe en este momento la imperiosa necesidad de acometer estas actuaciones, no siendo posible licitar la obra en su conjunto dado el previsible e inminente repunte en otoño en las mismas, sino similares, circunstancias que se dieron al principio de la pandemia.

Teniendo en cuenta que el Hospital tampoco dispone de medios técnicos ni de personal necesario para la realización de las actuaciones objeto de este contrato, se han solicitado presupuestos a las siguientes empresas Pinturas Rosel, S.L., Criterio equipamiento e instalaciones, S.L. y Calpires 99, S.L., siendo la



empresa Criterio equipamiento e instalaciones, S.L. la que, considerando las condiciones económicas, técnicas y de disponibilidad inmediata son las más ventajosas en este momento.

En referencia a las condiciones para contratar con la Administración por parte de la empresa seleccionada, éste Órgano de contratación ha verificado de oficio que el contratista no incurre en prohibiciones para contratar con la Administración conforme el art. 71 de la LCSP y tampoco tiene deudas pendientes contraídas con la Comunidad de Madrid, quedando acreditado este extremo, mediante el Certificado expedido por la Consejería de Hacienda.

15 de julio de 2020
EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN

Antonio Romero-Toro Soria